## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 2017 00876 00

En atención al escrito que precede se dispone que por secretaría se libre oficio con destino al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln para que se sirva informar a este despacho el trámite de negociación del deudor Juan Pablo Rojas Herrera.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **128**, hoy **17 de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria

